

Tampico, Tamaulipas a 16 noviembre de 2022
DIF/TAM/UT/040/2022

**IDEA PROGRESISTA
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de información con número de folio **280523822000008** presentada en la **Plataforma Nacional de Transparencia** en la que solicitó:

1. Solicito se me informe el monto erogado en el sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tampico por concepto de caja chica en los años 2020, 2021 y de enero 2022 a la fecha en que se conteste la presente, solicitando se informe en que fue empleado, anexando copia de las facturas y/o documentos expedidos para su comprobación.
2. Solicito se me informe, el monto total que ingresó al DIF Tampico por concepto de los cobros que realizan a los baños públicos ubicados en el parque conocido como "Laguna del Carpintero" en el año 2021, solicitando se informe el ingreso que se recibió mensualmente en dicho año.
3. Solicito se me informe, el monto total que ingresó al DIF Tampico por concepto de los cobros que realizan a los baños públicos ubicados en el parque conocido como "Laguna del Carpintero" en el año 2020, solicitando se informe el ingreso que se recibió mensualmente en dicho año.
4. Solicito se me informe, el monto total que ingresó al DIF Tampico por concepto de los cobros que realizan a los baños públicos ubicados en el parque conocido como "Laguna del Carpintero" en el periodo comprendido de enero de 2022 al mes de octubre de 2022, solicitando se informe el ingreso que recibió mensualmente en dicho año.
5. Se solicita se informe la dirección de los sanitarios públicos y/o baños públicos, que generan un ingreso económico al DIF Tampico por concepto de las cuotas que pagan los ciudadanos por su uso, indicando de cada uno de ellos el ingreso mensual obtenido en los años 2020, 2021 y del mes de enero de 2022 al mes de octubre de 2022.
6. Se solicita se informe el monto erogado por concepto de los desayunos y/o alimentación que proporciona el DIF Tampico, en lo relativo a los años 2020, 2021 y de enero de 2022 al mes de octubre de 2022, solicitando se exhiban las copias de las facturas y/o comprobantes expedidos por dicho concepto.
7. Solicito se me expida informe de labores de la directora de la Guardería de la Colonia Morelos FARIDE KAMEL SAADE ZAMARRIPA, durante el tiempo que tiene desempeñando el cargo antes mencionado.
8. Se solicita se informe si la directora de la Guardería de la Colonia Morelos FARIDE KAMEL SAADE ZAMARRIPA, durante el tiempo que tiene ejerciendo dicho cargo, ha tenido descuentos en su nómina por concepto de retardo y/o inasistencia.
9. Se solicita se informe si la directora de la Guardería de la Colonia Morelos FARIDE KAMEL SAADE ZAMARRIPA, durante el tiempo que tiene ejerciendo dicho cargo, ha sido sancionada por incumplir con su horario laboral. En caso de que no haya sido sancionada, solicito se informe el mecanismo a través del cual el DIF Tampico se cerciora del cumplimiento del horario de dicha funcionaria.
10. Que diga cuál es la sanción, de acuerdo a la Norma aplicable en el DIF Tampico, que tendría algún trabajador en caso de que incumpla con su horario laboral, por retardo y/o por salir antes de que concluya su jornada.
11. Informe si la directora de la Guardería de la Colonia Morelos FARIDE KAMEL SAADE ZAMARRIPA, durante el tiempo que tiene ejerciendo dicho cargo, ha informado al DIF Tampico de haber incurrido en algún retardo, inasistencia y/o haber salido antes de concluir su jornada laboral, solicitando se me informe en caso de ser afirmativo, las fechas de cada reporte, los conceptos de los mismos y si existieron descuentos en su pago de nómina derivado de dichas circunstancias."

Al respecto me permito informarle que mediante oficios DIF/TAM/UT/033/2022, DIF/TAM/UT/034 Y DIF/TAM/UT/035 todos de fecha 28 de octubre del presente año y de los cuales anexo versiones digitales se turnó su solicitud a las Áreas

Subdirección Administrativa, Subdirección de Guarderías y CAICS, y Subdirección de Recursos Humanos respectivamente por tratarse de temas de su competencia.

Por oficio DIF/TAM/SA/0251/22 de fecha 03 de noviembre del presente, del cual anexo versión digital, la Subdirectora Administrativa de este Organismo nos envió sus respuestas correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Por oficio SDGC/DIF/0415/2022 de fecha 10 de noviembre del cual anexo versión digital la Subdirectora Municipal de Guarderías y CAICS nos envió la respuesta al punto 7.

Por oficio SRH/351/2022 de fecha 15 de noviembre del presente, del cual anexo versión digital, la Subdirectora de Recursos Humanos de este Organismo nos envió sus respuestas correspondientes a los puntos 8, 9, 10 y 11.

En caso de cualquier otra duda relacionada con el Organismo, nos ponemos a sus órdenes y la invitamos a que acuda a nuestras oficinas en las que con mucho gusto le atenderemos.

¡Muchas gracias por ejercer su derecho a la información!

ATENTAMENTE



Elvia A. Arguello C.

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO**

c.c.p. C.María Martha Zubieta Casais. Directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico.

Tampico, Tams., a 15 de noviembre de 2022
SRH/351/2022
Asunto: **ENVIO DE INFORMACION.**

**LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a su Oficio No. DIF/TAM/UT/035-2021 de fecha 28 de octubre de 2022, me permito dar respuesta a la Solicitud de Información folio 280523822000004 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da Respuesta en tiempo y forma a la Solicitud antes citada, respecto a la consulta que corresponde a Recursos Humanos.

8.- Se solicita se informe si la directora de la Guardería de la colonia Morelos FARIDE KAMEL SAADE ZAMARRIPA, durante el tiempo que tiene ejerciendo dicho cargo, ha tenido descuentos en su nómina por concepto de retardo y/o inasistencias. = Le informamos que a la fecha no ha tenido descuentos por concepto de retardos y/o inasistencias.

9.- Se solicita se informe si la directora de la Guardería de la colonia Morelos FARIDE KAMEL SAADE ZAMARRIPA, durante el tiempo que tiene ejerciendo dicho cargo, ha sido sancionada por incumplir con su horario laboral. En caso que no haya sido sancionada, solicito se informe el mecanismo a través del cual el DIF Tampico se cerciora del cumplimiento del horario de dicha funcionaria. = Se le informa que a la fecha no ha sido sancionada por incumplir con su horario laboral. El mecanismo para el cumplimiento del horario se realiza a través del reporte de incidencias.

10.- Que diga cual es la sanción, de acuerdo a la norma aplicable en el DIF Tampico que tendría algún trabajador en caso de que incumpla con su horario laboral, por retardo y/o por salir antes de que concluya su jornada. = Cuando un trabajador llega después de su horario de entrada y pasados los diez minutos de tolerancia, se marca como retardo, así mismo se marca como retardo cuando el trabajador marca su salida minutos antes de su horario de salida.

11.- Informe si la directora de la Guardería de la colonia Morelos FARIDE KAMEL SAADE ZAMARRIPA, durante el tiempo que tiene ejerciendo dicho cargo, ha informado al DIF Tampico de haber incurrido en algún retardo, inasistencia y/o haber salido antes de concluir su jornada laboral, solicitando se me informe en caso de ser afirmativo, las fechas de cada reporte, los conceptos de los mismos y si existieron descuentos en su pago de nómina derivado de dichas circunstancias. = Se le informa que a la fecha la C. FARIDE KAMEL SAADE ZAMARRIPA, no ha incurrido en retardos, inasistencia, retardos o concluido su jornada laboral antes de la hora.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE.

Lic. Virginia J. Dávila Villalobos.
Subdirectora de Recursos Humanos

C.c.p. C. Ma. Martha Zubieta Casais.- Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tampico.
C.c.p. Archivo

Tampico, Tamaulipas a 10 de noviembre de 2022
SDGC/DIF/0415/2022

ASUNTO: solicitud de información

**C. LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DIF TAMPICO
PRESENTE:**

En atención a su oficio DIF/TAM/UT/034-2021 de fecha 28 de octubre en el que me remite la solicitud de información con número de folio 280523822000008 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia y para atención del punto número 7 me permito anexar el informe de actividades que la **C. FARIDE KAMEL SAADE ZAMARRIPA** ha realizado durante el tiempo que lleva desempeñándose como Coordinadora de la Guardería Morelos de este Organismo.

ATENTAMENTE



**LIC. SILVIA ROSA SIMON SANCHEZ
SUBDIRECTORA MUNICIPAL DE GUARDERIAS Y CAIC**

c.c.p. ahivo



**SUBDIRECCIÓN DE
GUARDERÍAS Y CAIC**

INFORME DE LABORES DE LA COORDINADORA DE LA GUARDERIA MORELOS DEL 19 DE ABRIL DE 2021 AL MES DE OCTUBRE DE 2022

Ha realizado alrededor de 60 juntas con el personal, para revisar el progreso de sus actividades tanto mensuales como semanales y abordar temas importantes sobre acontecimientos sucedidos dentro de las salas, y en actividades recreativas y educativas. Esto con el fin de establecer un ritmo de trabajo con mejor comunicación, y así trabajar de una manera más clara y productiva.

Ha acudido de forma trimestral a juntas con la Presidenta del DIF .

Ha asistido a 9 Juntas con la subdirectora de Guarderías y Caics.

Ha participado en cursos de capacitación impartidos por Dif Tamaulipas de manera virtual. Acude a cursos de capacitación de Dif Tamaulipas.

Supervisa diariamente las actividades del plan semanal, así como también que se cumplan en tiempo y forma, en el orden marcado por el calendario previamente establecido por Subdirección de Guarderías y Caics , elaborando en base al plan mensual junto con las efemérides.

Gestiona recursos para diversas celebraciones como:

“Día del niño y Navidad “obteniendo donaciones de regalos, juguetes, dulces para la elaboración de bolsitas de dulces y regalos para los niños y niñas de la Guardería Morelos.

Brinda atención a los padres de Familia para obtención de becas y canaliza a los menores que requieran atención médica, orientación psicológica a las áreas competentes.

Canaliza al **Centro de Rehabilitación Integral (CRI)** a niños para su desarrollo ya sea de lenguaje, psicomotor o alguna otra situación física o neurológica, que se llegue a detectar por nuestro encargado de psicología o docente.

Mensualmente reporta a la Subdirección de Guarderías y CAIC la asistencia diaria, así como actividades realizadas con evidencias.

Un reporte mensual cuantitativo en el cual se registran raciones alimentarias que se proporcionan diariamente a los niños y niñas del Centro Infantil.

Participa en la elaboración del inventario de todos los bienes que se encuentran resguardados dentro de la guardería bajo responsabilidad de la coordinara.

Lleva un control por medio de un manual de inventario donde se estipulan las donaciones de Dif Estatal, Municipal o externos.

Participa tanto ella como su personal asignado diariamente en la supervisión, en el área del filtro al ingresar al menor.

Se encarga de la atención de cualquier situación que se llegue a presentar respecto a los menores, comunicando inmediatamente a sus padres o tutores para que se hagan responsables.

Se encarga de la atención de cualquier situación relacionada con los menores ejemplo que llegara a presentar síntomas se le comunica inmediatamente a su padre o tutor para que el medico lo valore;

Atiende a los padres de los menores en caso de alguna duda o inquietud relacionada con su hijo/a se trata de cuidar y salvaguardar su integridad física dentro de las instalaciones procurando el bienestar emocional del menor llevando a cabo actividades pedagógicas con ayuda del área psicológica para así detectar alguna situación emocional que tenga el menor ya sea familiar o algún otro tema.

También acude a oficinas Centrales del Dif a realizar trámites propios de la Guardería en las Oficinas de la Subdirección Administrativa, así como a realizar depósitos bancarios.

Organiza en fechas importantes convivios con todo el personal como: día del Maestro, día de las madres, día de muertos, posada navideña y en ocasiones sin tener una fecha que celebrar se procura convivir con el personal de la guardería unos minutos, cuando los menores se retiran de la guardería con un refrigerio para crear un ambiente de armonía, unión y equipo, y así se puede tratar temas e inquietudes, dar la confianza al personal, reducir el estrés y la fatiga.

Implementó un taller titulado "Nos divertimos Aprendiendo" el cual se imparte todos los jueves consistente en una actividad de reforzamiento del aprendizaje.

Lleva a cabo la supervisión del Programa "Piensa en Igualdad".

Verifica el buen funcionamiento de las instalaciones, así como el adecuado mantenimiento del edificio y todas las demás inherentes a su cargo.

ATENTAMENTE



LIC. SILVIA ROSA SIMON SANCHEZ

**SUBDIRECTORA MUNICIPAL DE GUARDERIAS Y CAIC DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO**

c.c.p. C. Ma. Martha Zubieta Casais. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico

Tampico, Tamaulipas a 03 de Noviembre de 2022
DIF/TAM/SA/0251/22

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TAMPICO
PRESENTE.

Por medio del presente le informo, en relación a su oficio no. DIF/TAM/UT/033-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, relativo a la solicitud de información con número de folio 280523822000008 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Puntos que conciernen al área de Subdirección Administrativa son del 1 al 6.

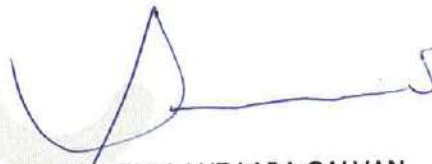
1. En relación a la solicitud por concepto de caja chica en los años 2020, 2021 y enero 2022 a la fecha, esta información se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado Contratos de Obras Bienes y Servicios en la FRACCION XXVIII B procedimientos de adjudicación directa, cuyo enlace se encuentra en la página WEB oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico dif.tampico.gob.mx/transparencia-2. Dentro de la fracción antes mencionada existe un hipervínculo que lleva a los documentos de autorización de Reposición de caja chica de los años solicitados.
2. En relación a la solicitud del monto total que ingreso al DIF Tampico por concepto de los cobros a los baños públicos ubicados en el Parque Laguna del Carpintero correspondiente al año 2021, esta información se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de Ingresos en la FRACCION XLIIIA, cuyo enlace se encuentra en la página WEB oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico dif.tampico.gob.mx/transparencia-2.
3. En relación a la solicitud del monto total que ingreso al DIF Tampico por concepto de los cobros a los baños públicos ubicados en el Parque Laguna del Carpintero correspondiente al año 2020, esta información se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de Ingresos en la FRACCION XLIIIA, cuyo enlace se encuentra en la página WEB oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico dif.tampico.gob.mx/transparencia-2.
4. En relación a la solicitud del monto total que ingreso al DIF Tampico por concepto de los cobros a los baños públicos ubicados en el Parque Laguna del Carpintero correspondiente al año 2022, esta información se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de Ingresos en la FRACCION XLIIIA, cuyo enlace se encuentra en la página WEB oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico dif.tampico.gob.mx/transparencia-2.
5. En relación a la solicitud de la dirección de los sanitarios y/o baños públicos, le informo que están ubicados en el Mercado Francisco I Madero y en La Laguna del Carpintero. La cuota que se cobra por persona es de \$5.00, en relación al ingreso mensual por concepto de los cobros a los baños públicos ubicados en el Parque Laguna del Carpintero y en el

Mercado Fco. I Madero correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, esta información se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de Ingresos en la FRACCION XLIIIA, cuyo enlace se encuentra en la página WEB oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico dif.tampico.gob.mx/transparencia-2.

6. En relación a la solicitud del monto erogado por concepto de los Desayunos y/o alimentación que proporciona el DIF Tampico en lo relativo a los años 2020,2021,2022 esta información se encuentra en la página WEB oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico dif.tampico.gob.mx en el apartado de Transparencia dentro de la opción Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado Ayudas y Subsidios.

Sin mas por el momento esperando que la información sea de utilizad, quedo de usted muy,

ATENTAMENTE



C.P. SARA LUZ LARA GALVAN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

c.c.p.- C. Ma. Martha Zubieta Casais. - Directora General del Sistema DIF Tampico
c.c.p.- Archivo

Tampico, Tamaulipas a 28 de octubre de 2022
DIF/TAM/UT/035/2021

ASUNTO: solicitud de información

**C. LIC. VIRGINIA JOSEFINA DAVILA VILLALOBOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL SISTEMA DIF TAMPICO
PRESENTE:**

Adjunto al presente remito a Usted, solicitud de información con número de folio **280523822000008** misma que fue presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

Le remito dicha solicitud ya que los puntos **8,9,10 y 11** versan sobre información propia del área que usted dignamente dirige, a efecto de proveer la información que resulte procedente otorgar en respuesta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Asimismo le pido que la respuesta sea remitida a esta Unidad de Transparencia físicamente y de manera electrónica a utransparencia.diftam@gmail.com considerando el plazo que establece el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

1.- “la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado, en un plazo que no podrá exceder de 20 días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

2.- Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas las cuales deberán de ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una Resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento “

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Elvía A. Argüello

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TAMPICO



c.c.p. C. Ma. Martha Zubieta Casais, Directora General del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Mpio de Tampico

Tampico, Tamaulipas a 28 de octubre de 2022
DIF/TAM/UT/034-2021

ASUNTO: solicitud de información

**C. LIC. SILVIA ROSA SIMON SANCHEZ
SUBDIRECTORA MUNICIPAL DE GUARDERIAS Y CAIC
DEL SISTEMA DIF TAMPICO
PRESENTE:**

Adjunto al presente remito a Usted, solicitud de información con número de folio **280523822000008** misma que fue presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

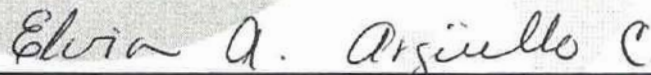
Le remito dicha solicitud ya que en el **punto 7** versa sobre información propia del área que usted dignamente dirige, a efecto de proveer la información que resulte procedente otorgar en respuesta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Asimismo le pido que la respuesta sea remitida a esta Unidad de Transparencia físicamente y de manera electrónica a utransparencia.diftam@gmail.com considerando el plazo que establece el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

- 1.- “la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado, en un plazo que no podrá exceder de 20 días** contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.
- 2.-** Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas las cuales deberán de ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una Resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento “

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**LIC. ELVIA AMINTA ARGÜELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TAMPICO**

c.c.p. C. Ma.Martha Zubieta Casais, Directora General del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Mpio de Tampico

Tampico Tamaulipas a 28 de octubre de 2022
DIF/TAM/UT/033/2022

ASUNTO: solicitud de información

**C.C.P. SARA LUZ LARA GALVAN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF TAMPICO
PRESENTE:**

Adjunto al presente remito a Usted, solicitud de información con número de folio **280523822000008** misma que fue presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

Le remito dicha solicitud ya que los puntos del **1 al 6** versan sobre información propia del área que usted dignamente dirige, a efecto de proveer la información que resulte procedente otorgar en respuesta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

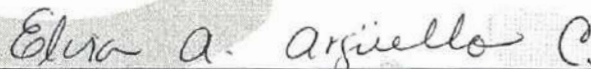
Asimismo le pido que la respuesta sea remitida a esta Unidad de Transparencia físicamente y de manera electrónica a utransparencia.diftam@gmail.com considerando el plazo que establece el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

1.- “la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado, en un plazo que no podrá exceder de 20 días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

2.- Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas las cuales deberán de ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una Resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento “

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TAMPICO

c.c.p. C. Ma.Martha Zubieta Casais, Directora General del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Mpio de Tampico



28 OCT 2022
14:31